

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA**



FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

Bogotá D.C, 10 de febrero de 2025

**EL SUSCRITO SEGUNDO COMANDANTE DE LA BASE AÉREA COFAC
HACE CONSTAR**

Que el 05 de noviembre de 2024, el Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aeroespacial Colombiana – BASE AEREA COFAC genera la Orden de Compra No. **135851**, cuyo objeto es **FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERACIONALES MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE VIGILANCIA AÉREA REMOTA (DRON) PARA LA SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LOS GRUPOS AÉREOS DEL CASANARE (GACAS) Y DEL ORIENTE (GAORI) CON SU KIT DE ACCESORIOS, RESPUESTOS Y BATERIAS**, cuyo proveedor es PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A., identificado con NIT 830.037.946-3.

Que de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007, a su vez modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012, los contratos que no sean de tracto sucesivo, ni se prolonguen en el tiempo, ni los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, requerirán de liquidación.

Que una vez satisfecho el objeto del contrato, pagado el valor del contrato a favor del contratista por parte del Ministerio y, vencido el plazo de duración del contrato, se debe proceder al archivo del mismo por no ser objeto de liquidación de conformidad con el ordenamiento legal vigente.

Las obligaciones de las partes se encuentran cumplidas a satisfacción y que, en relación a las garantías, las mismas no fueron exigidas.

La presente se expide a efectos de publicación y cierre del estado actual de la Orden de Compra en la plataforma Tienda Virtual de Estado Colombiano.

Teniente Coronel ANDRÉS FERNANDO MORENO ANGULO
Segundo Comandante y Ordenador del Gasto
Base Aérea COFAC

Vo. Bo.: **CR. RAFAEL EDUARDO RUBIO REYES**
Gerente Proyecto GACAS

Elaboró: **TE. DIEGO ANDRÉS CUY ROJAS**
Supervisor Suplente